



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

INGALZA, S.A. entiende la Responsabilidad Social como la responsabilidad que le corresponde a la empresa por el impacto de su actividad en la sociedad

La presente Política de Responsabilidad Social pretende promover un entorno de trabajo de calidad, basado en el respeto, la diversidad y el desarrollo personal y profesional, cuyo objetivo principal es establecer los principios que han de presidir el comportamiento ético de todos sus empleados y en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos de interés, para que prime la transparencia ética y la responsabilidad social.

La gestión de la responsabilidad social y ética de Ingalza está soportada en el cumplimiento de:

- Asegurar un entorno de trabajo digno, seguro y saludable, evitando cualquier tipo de actitud discriminatoria, de intimidación o violencia, en cualquiera de sus manifestaciones por razón de sexo, origen étnico, credo, religión, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, estado civil o estatus socioeconómico.
- Asegurar la implantación efectiva de mecanismos de flexibilidad que faciliten el equilibrio entre vida profesional y personal y favorezcan el desarrollo humano y social de las personas.
- Garantizar, el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato de todos los trabajadores que les permita, sin excepción, poder desarrollarse personal y profesionalmente, fomentando la diversidad y la igualdad de oportunidades en un entorno de respeto, escucha y diálogo permanente,
- Compromiso total contra cualquier violación a los derechos de los niños para avanzar hacia su erradicación.

- Rechazo al comercio con actividades terroristas, ya que supone una amenaza a los logros y derechos conseguidos en materia de justicia.
- Compromiso con una ética corporativa y contra la corrupción, llevando a cabo rendición de cuentas y transparencia en las finanzas de la empresa
- Garantizar que todos los productos están libres de sustancias que están prohibidas o restringidas por REACH y RoHS.
- Desarrollar sus actividades de manera que se minimicen los impactos medioambientales negativos y cumpliendo los estándares establecidos en la normativa medioambiental que sea de aplicación. Además de contribuir activamente a la sensibilización de todos los empleados sobre la importancia de actividades sostenibles.

Todo el personal de Ingalza tiene la obligación de conocer, comprender y cumplir con los compromisos contenidos en esta Política. Asimismo, la empresa promoverá e incentivará entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de los principios de comportamiento definidos en la presente Política.



En la Puebla de Alfinden, a 12 de mayo del 2023.